

DECRETO EXENTO N°: 00360

MARIA ELENA,

10 FEB 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 10.02.22 de la Srta. **VINKA BONILLA DONOSO**, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita compensación de 10.45 horas diurnas y nocturnas trabajadas el día 4 de Febrero de 2022, por horas de descanso el día 11 de Febrero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 007 de fecha 10.02.22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **VINKA BONILLA DONOSO**, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita la compensación de 10.45 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 4 de Febrero de 2022, por horas de descanso del día 11 de Febrero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.